Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

INFORME Nro. 60/2022

DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Encarnación Itapúa, a los diez días del mes de noviembre del año 2022 siendo las 11:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar las ofertas presentadas, con relación al llamado de **"Mejoramiento de infraestructura en el Centro Cívico de la Ciudad de Encarnación**, ID Nro. 419852, efectuado a través de **Contratación Directa Nro.71/2.022.-**

La Apertura de sobres se efectuó en fecha 03/11/2.022, se inicia el estudio pormenorizado de las ofertas de la siguiente manera:

ANTECEDENTES DEL LLAMADO:

a) **N° de PAC:** I.D N°: 419.852
b) **Miembros del Comité de Evaluación**: Conforman el Comité de Evaluación permanente, según Resolución N° 316/2022: el Ing. Orlando Rene Miglio Ferreira; CPN. Guillermo Alberto Colmán; Lic. Juan Rubén Aquino Monzón; Arq. Venancio Zarate; Abg. Jorge Úrsulo Servían Alvarenga que tendrán a su cargo la Evaluación de la Ofertas presentadas y recomendarán la adjudicación de la oferta solvente y conveniente que reúna las condiciones establecidas en el PBC.
c) **Monto Referencial**:

Item	Descripción	Precio referencial
1	Provisión y colocación de placas multilaminadas de 20 mm.	139.725
2	Montaje de estructuras metalicas para palcos.	2.875.000
3	Aislación de losa	35.075
4	Reposición y colocación de vidrio (0,8x0,4)	115.000
5	Costura de fisura con varillas en z	23.000
6	- de graderias con latex exterior a dos manos , color a definir.	20.700
7	pintura antióxido 3 en 1 color aluminio para graderia y tarima	20.700
8	pintura antioxido 3 en 1 color aluminio para vallas de contencion con tejido de alambre (pista)	20.700
9	Revestimiento de azulejos	87.400
10	Pasador de cierre 2,5"	9.200
11	Manija de 3" de chapa	5.750

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Abog. Jorge Servian
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Publica y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

12	Puerta placa (2,10x0,8)	402.500
13	Bisagra vaiven 3"	80.500
14	Inodoro con cisterna alta	575.000
15	Cerradura exterior tipo cilindro	92.000
16	Lavatorio	345.000
17	Mesada de granito reconstituido con bacha integrado del mismo material (1,2 x 0,6)	402.500
18	Piso cerámico	87.400
19	Zócalo de cerámico	23.000
20	De ducha a inodoro	690.000

a) **Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL –**

b) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**

CDP N°: 9.875/2022

Monto: Gs. 196.178.000 (guaraníes ciento ochenta y seis millones ciento setenta y ocho mil)

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 60, 63 y el Art. 65** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario**, Se coteja si las ofertas presentadas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado (Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº. 2992.

Se ha presentado un solo oferente:

Ítem	**Oferente 1:** **Miguel Ángel Golasik (San Pablo Metalúrgica)**
	196.000.000

Seguidamente se verificara, si los oferentes cumplen o no con la presentación correcta de los documentos sustanciales exigidos según el PBC:

Abog. Jorge Servian
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

C.P.N. Guillermo A. Colmán
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

1. **Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**

DESCRIPCION	Oferente Nro. 1.: Miguel Ángel Golasik (San Pablo Metalúrgica)
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP.-*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida en formato de Declaración Jurada (Decreto N° 2992 Art. 54 numeral 3)*	Cumple
C) Certificado de cumplimiento **D) con la Seguridad Social (**)**	Cumple
E) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**(**)**	Cumple
Formulario de Declaración de miembros	Cumple
F) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple
G) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple

DOCUMENTOS LEGALES, oferentes individuales, personas físicas

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.**(*).**	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.**(*)**	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	No aplica
d) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)** e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple

Abog. Jorge Servían
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colma
Director Int. Presupuest
Municipalidad de Encarnac

Lic. Juan Rubén Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Se pudo confirmar que el oferente ha presentado a cabalidad las documentaciones requeridas.

ANALISIS DE PRECIOS:

ANALISIS DE PRECIOS - SAN PABLO Metalurgica				
Item	Descripción	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
1	Provisión y colocación de placas multilaminadas de 20 mm.	139.725	145.000	4%
2	Montaje de estructuras metalicas para palcos.	2.875.000	2.950.000	3%
3	Aislación de losa	35.075	36.750	5%
4	Reposición y colocación de vidrio (0,8x0,4)	115.000	115.000	0%
5	Costura de fisura con varillas en z	23.000	24.000	4%
6	- de graderias con latex exterior a dos manos , color a definir.	20.700	20.300	-2%
7	pintura antióxido 3 en 1 color aluminio para graderia y tarima	20.700	20.300	-2%
8	pintura antioxido 3 en 1 color aluminio para vallas de contencion con tejido de alambre (pista)	20.700	20.300	-2%
9	Revestimiento de azulejos	87.400	93.000	6%
10	Pasador de cierre 2,5"	9.200	9.600	4%
11	Manija de 3" de chapa	5.750	6.000	4%
12	Puerta placa (2,10x0,8)	402.500	418.950	4%
13	Bisagra vaiven 3"	80.500	69.500	-14%
14	Inodoro con cisterna alta	575.000	300.000	-48%
15	Cerradura exterior tipo cilindro	92.000	85.000	-8%
16	Lavatorio	345.000	350.000	1%
17	Mesada de granito reconstituido con bacha integrado del mismo material (1,2 x 0,6)	402.500	434.850	8%
18	Piso cerámico	87.400	92.000	5%
19	Zócalo de cerámico	23.000	23.750	3%
20	De ducha a inodoro	690.000	725.600	5%

Abog. Jorge Servían
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmá
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnac

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Al evaluar la composición del precio ofertado se pudo verificar que el oferente ha respetado el margen establecido entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinte (20) % por ciento para ofertas por debajo del precio referencial y del diez (10) % para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, con excepción del Ítem Nro. 14, se le ha solicitado el desglose de precios de los rubros ofertados, lo cual será analizado por este comité. -

Según se verifica en el análisis de precio efectuado, **NO EXISTEN ERRORES DE CÁLCULOS QUE SUBSANAR,** las ofertas presentadas **NO COMETIERON ERRORES ARITMÉTICOS, por lo que no existen correcciones aritméticas que efectuar, según** se pudo verificar en el cuadro comparativo de ofertas.

Se comprueba que no se ha asentado observaciones en el Acta de apertura de sobres.

Seguidamente se verificará si cumplen c con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

	Oferente 1: **San Pablo Metalurgica-Construcciones**
CUMPLE	Según Constancia N° 1038
No Cumple	

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL:

No aplican, porque existe un solo oferente a evaluar (se hace mención que la Firma ha presentado el certificado del MIC y ha demostrado poseer local comercial dentro del Departamento de Itapúa.

A esta empresa se le ha solicitado el Formulario Nro. 1 (Desglose de precios y el Formulario Nro. 5 (Situación financiera).- Lo ha presentado en tiempo y forma.

Se procede a evaluar su capacidad financiera:

RATIO LIQUIDEZ	**2.019**	**2.020**	**2.021**	**SUMA**	**RATIO**
Total Activo Corriente	143.996.268	220.534.550	244.112.698	608.643.516	4,06145
Total Pasivo Corriente	25.101.000	65.203.562	59.554.000	149.858.562	

Debe ser igual o mayor a 1 en promedio en los ultimos 3 años Cumple

RATIO ENDEUDAMIENTOS					
PASIVO TOTAL	25.101.000	65.203.562	59.554.000	149.858.562	0,22910
ACTIVO TOTAL	159.122.040	235.660.322	259.324.490	654.106.852	

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años Cumple

Abog. Jorge Servían
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Fernancio Zarate
Arquitecto

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Publica y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. Activo Corriente menos el Pasivo Corriente (20% oferta)	Activo Corriente	244.112.698	MONTO OFERTA +	282.500.000	CUMPLE
			COMPROMISOS CONTRACTUALES		
	Pasivo Corriente	59.554.000	**20% OFERTA**	**113.000.000**	
	ACTIVOS LIQUIDOS	**184.558.698**			

COMPROMISO CONTRACTUALES (Según Formulario N° 9)	**86.500.000**
MONTO DE LA OFERTA	**196.000.000**
	282.500.000

Capacidad Financiera Cumple

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2019, 2020 y 2021**	**Cumple**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	**Cumple**

Abog. Jorge Servian
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

C.P.N. Guillermo A. Colmán
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 40 % Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		
1) CAPACIDAD LEGAL		
2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS (Se ha solicitado una facturacion media anual de ingresos en construccion calculado como el total de la facturas legales correspondientes a obras en ejecucion o completadas, dividido por el numero de 5 años (5mejores años de los ultimos diez años) .-	**Cumple**	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones: a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. **Cumple** b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. **Cumple** c) Balance General de los años 2019,2020, 2021 **Cumple**

Abog. Jorge Servian
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Publica y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

CRITERIO DE CALIFICACION	
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50 (cincuenta) % de la Oferta.-* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Cumple**
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos en 1 (un) contrato, durante los últimos diez **10** años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un*70%*por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**Cumple**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020, 2021 en las siguientes actividades clave: **Reparaciones en general**	**Cumple**

Abog. Jorge Servian
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Cumple**
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. **Cumple**
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. **Cumple**
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. **Cumple**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (sólo construcción)		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50 (cincuenta) % de la Oferta.*		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
2017	Setenta y un millones cuatrocientos veintiún mil trescientos sesenta y cuatro guaraníes	71.421.364.-
2018	Cuatrocientos veinte millones cuatrocientos setenta mil cuatrocientos	420.470.400.-
2019	Ciento ochenta y cinco millones setecientos cuarenta mi guaraníes	185.740.000.-
2020	Doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos mil ochocientos guaraníes	275.400.800.-
2021	Trescientos ochenta y cinco millones cuarenta mil guaraníes	385.040.0000.-
* Promedio de los últimos cinco años	Doscientos sesenta y siete millones seiscientos catorce mil quinientos doce guaraníes. -	**267.614.512.-** **CUMPLE**

Abog. Jorge Servían
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE	
Capacidad en material de personal		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Deberá ser ingeniero civil o arquitecto matriculado en el MOPC. Con 3 años mínimos de experiencia. Deberá presentar el registro MOPC actualizado, más el registro de profesional al día de la localidad que lo habilite para dicha actividad. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *director de obras (ingeniero y/o Arquitecto)* Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con ***2 años*** de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**SI**	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. **Cumple**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. **Cumple**

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE	
Capacidad en material de equipo		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Mezcladora de (cemento) - Carretillas - Equipos de andamios - Hormigonera. - Herramienta de mano de albañilería. - Camiones. - Herramienta de mano de servicio de pintura. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**SI**	

Abog. Jorge Servian
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. **Cumple**
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia**. Cumple**
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. **No aplica**

Se pudo verificar, que este segundo oferente evaluado, cumple cabalmente con todos los criterios de evaluación establecidos en el P.B.C.
Se pudo corroborar también, que los formularios de desglose de rubros solicitado, concuerda con los ítems ofertados, existiendo concordancia con el desglose efectuado según las especificaciones técnicas requeridas, esta oferta es viable. -

Por todo lo aquí expuesto el comité de evaluación sugiere la adjudicación de este **Oferente Nro.1 San Pablo Metalúrgica,** por la suma cotejada en el cuadro comparativo de ofertas y en el cuadro de análisis de costo, por la suma de **Gs. 196.000.000** (guaraníes ciento noventa y seis millones, con todos los impuestos incluidos). ----------

Abog. Jorge Servían
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Lic. Guillermo A. Colmán
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación